



Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el Tipo Superior 2019

Publicación de resultados de la presentación de proyectos institucionales, de acuerdo a las Reglas de Operación

Conforme a lo establecido en el Acuerdo número 04/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la inclusión y la Equidad Educativa (S244) 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019 y de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, el día 26 de junio del presente se llevó a cabo la Evaluación de 69 Proyectos Institucionales recibidos en el marco de este Programa. La dictaminación fue realizada por un comité de expertos que, revisaron cada proyecto considerando la viabilidad, factibilidad y logro de metas propuestas, así como su incidencia en la permanencia y egreso de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad, específicamente de aquellos que presentan alguna discapacidad o son hablantes de lengua indígena.

A continuación, se emiten los resultados de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) beneficiadas que presentaron proyecto en el marco de este Programa en lo relativo a la educación superior.

No.	Entidad	Nombre de la IPES	Calificación	Monto aprobado (M.N.)
1	Baja California	Universidad Autónoma de Baja California Sur	27	\$756,000.00
2	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua	28	\$1,016,192.76
3	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	35	\$1,000,000.00
4	Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	36	\$1,392,290.69
5	Nayarit	Universidad Autónoma de Nayarit	34	\$482,800.00
6	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	33	\$542,500.00
7	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	36	\$1,047,485.61
8	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas	34	\$1,431,057.30
9	Oaxaca	NovaUniversitas	27	\$1,026,880.96
10	Oaxaca	Universidad de la Cañada	27	\$1,211,042.04
11	Oaxaca	Universidad del Istmo	28	\$577,910.00
12	Oaxaca	Universidad del Mar	36	\$1,435,274.49
13	Oaxaca	Universidad Tecnológica de la Mixteca	34	\$1,213,678.38
14	Guerrero	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	33	\$1,438,006.69
15	Puebla	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	34	\$1,135,364.79
16	Quintana Roo	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	31	\$925,000.00
17	Sinaloa	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	33	\$1,398,221.97
Total DGESU				\$18,029,705.68
18	Estado de México	Universidad Politécnica de Atlautla	27	\$701,500.00
19	Hidalgo	Universidad Politécnica de Tulancingo	28	\$1,195,463.69
20	Hidalgo	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	30	\$510,000.00
21	Querétaro	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	28	\$947,593.00



No.	Entidad	Nombre de la IPES	Calificación	Monto aprobado (M.N.)
22	Chihuahua	Universidad Tecnológica de Chihuahua	29	\$574,000.00
23	Coahuila	Universidad Tecnológica de Torreón	35	\$980,000.00
24	Durango	Universidad Tecnológica de La Laguna Durango	31	\$630,000.00
25	Hidalgo	Universidad Tecnológica de Tulancingo	34	\$820,150.00
26	Morelos	Universidad Tecnológica "Emiliano Zapata" del Estado de Morelos	32	\$1,269,820.85
27	Nayarit	Universidad Tecnológica de la Sierra	32	\$1,342,139.89
28	Nuevo León	Universidad Tecnológica Santa Catarina	31	\$1,015,396.12
29	Tamaulipas	Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	36	\$1,142,030.41
30	Yucatán	Universidad Tecnológica Regional del Sur	34	\$99,636.00
Total CGUTyP				\$11,227,729.95
31	Ciudad de México	Instituto Tecnológico de Iztapalapa II	32	\$930,000.00
32	Morelos	Instituto Tecnológico de Cuautla	27	\$1,447,593.34
33	San Luis Potosí	Instituto Tecnológico de Ciudad Valles	36	\$1,449,804.06
34	Sonora	Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	32	\$1,198,416.38
35	Hidalgo	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	34	\$504,000.00
36	Tabasco	Instituto Tecnológico Superior de Centla	36	\$485,940.00
37	Yucatán	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	36	\$1,400,417.32
Total TecNM				\$7,416,171.10
TOTAL GENERAL APROBADO				\$36,673,606.74

Nota: La escala de puntaje de los proyectos evaluados va de los 14 a los 36, donde 36 es la calificación más alta. De manera descendente, hasta el 18 se considera como "Aprobado" y, del 17 hasta el 14 como "No Aprobado". Sin embargo, sólo los proyectos con calificación de 36 a 27 serán apoyados debido a la disponibilidad presupuestaria con base en las Reglas de Operación, en el numeral 3.3.1. Requisitos, para el Tipo Superior, que a la letra dice: "Se le dará prioridad a aquellos Proyectos institucionales que ya evaluados por el Comité de expertas/os, hayan obtenido una puntuación mayor y hasta que la suficiencia presupuestal lo permita."

Las Instituciones con montos aprobados deberán firmar el Convenio respectivo de conformidad a las Reglas de Operación del Programa, para efecto de que los recursos autorizados puedan ser liberados y transferidos.

Ciudad de México, a martes 16 de julio de 2019.